



se halla de composición el referido Rimpl, y
 solicitando se verifique con la brevedad posible;
 y el Ayuntamiento acordo: Dar comisión a los
 Sr. Alcalde, el Sr. Sindico y D. Paulino Rebollo
 Regidor, para que procedan a la practica de las
 diligencias que en estos casos están prevenidas
 Informe en la
 int.ª del Exmo. Sr.
 D. Mariano Proca
 de Hoguea } Se vio el informe emitido por el Sr. Alcalde
 a virtud de acuerdo de cinco de los concejales en
 la instancia de D. Rafael Sanchez, como apoderado
 del Exmo. Sr. D. Mariano Proca de Hoguea del que
 venia de Venafame a este su capital de contin-
 uacion en cantidad de cinco mil setecientos
 cincuenta y reduciendolo a solos ocho
 mil y quinientos; y el Ayuntamiento
acordo: Conformarse con lo informado
 por el Sr. Alcalde, y que se remitiera
 al Sr. Intendente de Rentas de la
 Provincia para que su Sria. en vista
 acuerde lo que tenga por conveniente

En lo que se concluyó este Cabildo
 que firman los Sres. concejales

